

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Actas administrativas a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de F.P.O., de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el que se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

41/2001/J/012	41-00003	VICENTE PAYA RODRIGUEZ	D.N.I.	27766142-J
41/2001/J/123	41-00001	DAVID ROJAS GARCIA	D.N.I.	28790488-P
41/2001/J/124	41-00001	JOSE M* CASTELLANO RAMIREZ	D.N.I.	45654035-
41/2001/J/135	41-00006	HALIFA SAIDI AMISI	D.N.I.	X2131799-K
41/2001/J/188	41-00001	JORGE GOMEZ LARDON	D.N.I.	44291257-L
41/2001/J/261	41-00005	ANTONIO J. MARTINEZ MATEOS DE PORRAS	D.N.I.	28819260-F
41/2001/J/261	41-00005	RUBEN MARTINEZ MATEOS DE PORRAS	D.N.I.	28820103-E

Sevilla, 13 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de trámite de alegación.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de escrito concediendo trámite de alegaciones previo al inicio de expediente de extinción, recaído en el expediente núm. 41/2002/J/320, a la entidad Instituto Superior para la Formación y el Empleo, en el último domicilio conocido C/ Francisco Carrión Mejías núm. 9, 41003 Sevilla y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en República Argentina, núm. 21, primera planta de Sevilla, para que alegue lo que estime oportuno ante de ordenar la extinción de la subvención, de acuerdo con lo establecido en el art. 27 de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, y el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJA-PAC.

Sevilla, 13 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto Reordenación de accesos en la A-480. Chipiona-Sanlúcar (Cádiz). Clave: 2-CA-1376-PT.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 10.10.02, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

ANEXO

RELACION QUE SE CITA**AYUNTAMIENTO: CHIPIONA****Día:** 3-JUNIO-03

HORA	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	FINCA(S)	SUP(M ²)
10'00	D ^a Pilar Diaz Arango	1	200,00
10'20	D. Alfonso Monge Castro	2	36,00
10'40	D. Manuel Pereira Mellado	3	395,00
11'00	INGEFLOR S.A.	4	50,00
11'20	EXCMO AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	5	8.434,00
11'40	FYRSA, S.L.	6	358,00
12'00	D. Enrique Montalban Martin	7	165,00

AYUNTAMIENTO: CHIPIONA**Día:** 4-JUNIO-03

HORA	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	FINCA(S)	SUP(M ²)
10'00	D. Isidoro Rivera Duran	8	498,00
10'20	D. Jose Luis Florido Cabo	9	44,00
10'40	D. Francisco Gil Zorzano	10	504,00
11'00	D. Francisco Gil Zorzano	11	271,00
11'20	D. Enrique Montalban S.L.	12	424,00
11'40	SERVIAGRI, S.L.	13	142,00
12'00	D. Julian Diaz Rodriguez	14	182,00

AYUNTAMIENTO: CHIPIONA**Día:** 5-JUNIO-03

HORA	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	FINCA(S)	SUP(M ²)
10'00	D. Joaquin Vital Rondan	15	46,00
10'20	D ^a Ana M ^a Del Prado Lopez-Espinosa	16	709,00
10'40	EXPLOTACION AGRARIA SANTA MARIA S.L.	17	202,00
11'00	D. Jesus Tirado Moreira	18	102,00
11'20	D. Jose Rodriguez Soto	19	583,00
11'40	D. Luis Dominguez Mellado	20	325,00
12'00	D ^a Dolores M ^a Romero Sarmiento	21	112,00

AYUNTAMIENTO: SANLUCAR DE BARRAMEDA**Día:** 6-JUNIO-03

HORA	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	FINCA(S)	SUP(M ²)
10'20	D. José González Camacho	22	1.476,00
10'40	D. Manuel García Otero	23	2.261,00

RESOLUCION de 9 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto de obras Agrupación de vertidos en la población de Martos, Jaén. Clave: A5.323.928/2111.

Aprobado a efectos de información pública el proyecto de obras «Agrupación de vertidos en la población de Martos. Jaén», Clave: A5.323.928/2111, por Resolución del Secretario General de Aguas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, con fecha 18 de febrero de 2003, y autorizada la incoación del expediente de información pública; esta Delegación Provincial lo somete al trámite correspondiente.

Se somete a información pública el citado proyecto, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Martos (Jaén), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

1. Objeto del Proyecto.

El municipio de Martos, a través de la corporación municipal y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), debe adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. En base a lo anterior se plantea la necesidad de agrupación de vertidos y emisario hasta la nueva EDAR, que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el efluente depurado al cauce receptor.

El casco urbano de Martos se halla situado en la falda de la Peña de Martos, y surcado en dirección E-O por una divisoria, hallándose la mayor parte del municipio al N de la divisoria, concentrando sus aguas en el arroyo de la Fuente, embovedado dentro del casco urbano. La zona situada al S (industrial) vierte al arroyo del Gato. Existen tres puntos de vertido localizados: salida del embovedado del arroyo de la Fuente del casco urbano (zona N); salida en margen izquierda del arroyo de la Fuente, aguas abajo del primero (zona S); salida al arroyo del Gato, que recoge un polígono industrial y la Urbanización La Teja. Así pues, es necesario separar aguas residuales de pluviales, reunir los vertidos de las dos cuencas y diseñar el emisario o colector principal hasta la EDAR.

2. Descripción de las obras.

Las obras proyectadas consisten en un colector principal hasta la futura EDAR (situada junto al arroyo de la Fuente), un aliviadero con válvula de torbellino y dos estaciones de Bombeo. La prognosis de la población se realiza hasta el año 2021, estimándose 24.480 habitantes equivalentes. Así, resulta un caudal medio de diseño de 65,8 l/sg y máximo por dilución de 197,4 l/sg.

Colector Principal hasta la EDAR.

Colector paralelo al arroyo de la Fuente, en su margen derecha, interceptando los vertidos al embovedado, disponiendo en cada uno arquetas aliviadero. En todos ellos, los pozos serán fabricados in situ, a base de fábrica de ladrillo de 1 pie macizo, sobre solera de hormigón, enfoscados interiormente, provistos de pates de polipropileno, tapa y marco de fundición.

- Tramo P1-P4: Inicio coincidente con C/ Dolores Escobedo, recogiendo tres colectores con sus correspondientes aliviaderos. Longitud del tramo 120 m, y el material utilizado es hormigón enchufe-campana de diámetro 300 mm, con junta de goma.

- Aliviadero 17 A: Margen derecha de colector existente.

- Tramo P20"-P28: Recoge tres colectores por la margen derecha, uno por la izquierda y una tajea, reuniéndose en el aliviadero 22 A. Longitud del tramo 181 m, y el material utilizado es hormigón enchufe-campana de diámetro 400 mm, con junta de goma.

- Tramo P28"-P34: Recoge los aliviaderos 28A, 28B y 29A. Longitud del tramo 202 m, y el material utilizado es hormigón enchufe-campana de 500 mm de diámetro, con junta de goma.

- Tramo P34-P37: Cruce del terraplén de FFCC fuera de servicio. Longitud del tramo 29 m, mediante hincas de tubería de acero de diámetro 700 mm, en la que se aloja el colector, de PEAD de diámetro 500 mm.

- Tramo P37-P45: Longitud del tramo 156,5 m, y el material utilizado es hormigón enchufe-campana de diámetro 500 mm, con junta de goma.

- Aliviadero con válvula de torbellino (P45 y P45'): Consta de dos cámaras de hormigón armado HA-25, espesor 30 cm: Primera, de dimensiones interiores 2,75*3,20 m, con aliviadero de 3 m de longitud; la segunda, de dimensiones interiores 2,75*2,75 m, que alberga la válvula de torbellino DN 300 mm (rango de caudales 85/87,7 l/sg), con correspondiente valvulería.

- Tramo P45'-P52: Longitud del tramo 231 m, y el material utilizado es hormigón enchufe campana de diámetro 400 mm, con junta de goma.

- Tramo P52-P56: Se incorpora el bombeo 2. La longitud del tramo 95,4 m, y el material utilizado es de hormigón enchufe-campana de diámetro de 500 mm, con junta de goma.

- Tramo P56-P60: Cruce de terraplén de carretera N-321, alcanzando la parcela de la EDAR. Longitud del tramo 24,2 m, mediante hincas de tubería de acero de 700 mm de diámetro, en la que se aloja el colector, de PEAD 500 mm de diámetro.

- Tramo P60-P69: Discurre paralelo al terraplén de carretera N-321, constituye la prolongación del colector interceptar hasta el arroyo de la Fuente. Longitud del tramo 93 m, y el material utilizado es hormigón enchufe-campana de 500 mm de diámetro, con junta de goma.

Colector del polígono Industrial y Urbanización la Teja.

Aliviadero 15A, y nuevo colector (longitud 387 m, hormigón enchufe-campana de 400 mm de diámetro), estación de bombeo núm. 1 y colector por gravedad desde final impulsión (P48) hasta alcantarillado existente (P57) en la Avda. de los Olivares (longitud 234,5 m, hormigón enchufe-campana de 300 mm de diámetro).

Estación de Bombeo 1.

Aguas abajo final colector Urbanización La Teja (P2):

- Estación de bombeo: Pozo de impulsión, de dimensiones 2,8*3,2*4,82; paredes y losas de hormigón armado HA-25, espesor 30 cm; dos (1+1) unidades centrífugas sumergibles de 30 kW c.u. y 38 l/sg; edificio de bombeo, de fábrica de bloques de ladrillo de i/ pie, enfoscadas y pintadas a la cal, forjado de viguetas prefabricadas y teja árabe a cuatro aguas, con carpintería metálica, equipos eléctricos, etc.

- Tubería de impulsión P2-P48: Longitud del tramo 1912 m, y el material utilizado es FD de diámetro 250 mm, recubierta interiormente de poliuretano.